

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL  
DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2021.**

**ASISTENCIA:**

**ALCALDESA-PRESIDENTE:** Dña. Cristina Piernagorda Albañil.

**GRUPO POPULAR:** D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Lidia M<sup>a</sup> Pozo Horcas y D. Juan José Castro Dorado.

**GRUPO CIUDADANOS:** D. Ramón Martín Solano, D. José Gómez Rosa y D. Joaquín Morales Ariza.

**GRUPO SOCIALISTA:** Dña. Almudena Sevillano Espejo, Dña. Manuela López Agundo, D. José Andrés García Malagón, Don Francisco José Plazas Roldán y Doña Rosa M<sup>a</sup> Unquiles Sánchez.

**GRUPO IZQUIERDA UNIDA:** D. Antonio David Bazuelo Roldán, Dña. Cristina Vidal Ruiz y Dña. Vanesa Aguilera Cruz.

**GRUPO IPORBA:** D. Luís Moreno Castro.

**CONCEJAL NO ADSCRITO:** D. Alfonso Rojano Delgado.

**SECRETARIO:** Don Miguel Ángel Morales Díaz.

En el salón de Plenos del Excelentísimo Ayuntamiento de Baena, siendo las 19:08 horas del día arriba indicado, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Cristina Piernagorda Albañil, se ha constituido en primera convocatoria y con el quórum legalmente exigido en el Art. 46.2.c) LRBRL la sesión ORDINARIA del Pleno de la Corporación, al objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día, confeccionado y distribuido con la antelación legal suficiente.

Está presente la Sra. Interventora, Doña Lourdes Fernández Torres. Visto lo anterior la señora Presidente declara abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos contenidos en el orden del día.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** . Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, se somete a votación, siendo aprobada por UNANIMIDAD la siguiente:

-Sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE de 5 de Agosto de 2021.

**2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.** Se da cuenta a este órgano colegiado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía en diversas materias de su competencia de conformidad con la legislación vigente en materia de Régimen Local y que constan como Registradas en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía numeradas de la 3266 (17-11-2021) a 3582 (15-12-2021).

**3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL** No hay.

**4.- BONIFICACIÓN ICIO.** Conoce la Corporación propuesta del siguiente tenor literal:

*“Vistos los escritos de solicitud de bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por la realización de obras en inmuebles ubicados en esta Ciudad, la Sra. Alcaldesa ha propuesto de forma individualizada las propuestas para que el Pleno Municipal adopte la concesión de la bonificación solicitada para cada uno de los siguientes interesados:*

<b>NOMBRE</b>	<b>N.I.F.</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>EXPTE. GEX</b>	<b>EXPTE. ICIO</b>	<b>%</b>
ROLDAN MEJIAS RAQUEL	26975531G	C/ PEDRO REYES,7	18704/2021	264/2021	90%

<b>NOMBRE</b>	<b>N.I.F.</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>EXPTE. GEX</b>	<b>EXPTE. ICIO</b>	<b>%</b>
RODRIGUEZ VIGIL JOSÉ SALVADOR	44284990P	AMADOR DE LOS RIOS, 34	19165/2021	226/2021	90%
RODRIGUEZ VIGIL JOSÉ SALVADOR	44284990P	AMADOR DE LOS RIOS, 34	18781/2021	187/2021	90%
RODRIGUEZ VIGIL JOSÉ SALVADOR	44284990P	AMADOR DE LOS RIOS, 34	18777/2021	483/2021	90%
AMO NAVAS RAFAEL	26967135A	ALBAICIN, 8	18754/2021	455/2021	90%
VALLE GONZALEZ JOSE DEL	30434074Z	ARCO DE LA VILLA, 21	18758/2021	338/2017	70%
NAVARRO CUBILLO CONCEPCION	30495674C	NICOLAS ALCALA, 50	18769/2021	221/2021	90%
SERRANO LOZANO, JULIAN	30801990E	CAÑADA, 66	18774/2021	243/2021	90%
CASADO CRUZ, ESTELA	26969521C	RUIZ FRIAS, 6	18776/2021	321/2021	90%
TRIGUERO ROSALES, M <sup>a</sup> CARMEN	34000668K	SANTO DOMINGO HENARES, 11	20149/2021	323/2021	90%
RODRIGUEZ TELLEZ, MARIA LUISA	75122844Z	JUAN TORRICO LOMEÑA, 26-3º	19167/2021	395/2021	90%
CORDOBA RODRIGUEZ, ANTONIO	80136219X	MATIAS AMO, 4	20158/2021	210/2019	90%

#### ANULAR BONIFICACIÓN QUE POR ERROR SE APROBO EN PLENO

<b>NOMBRE</b>	<b>N.I.F.</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>EXPTE. GEX</b>	<b>EXPTE. ICIO</b>	<b>%</b>
BELLON MORALES ARCE, JUAN LUIS	5266483N	MESONES, 48	16142/2021	240/2021	90%

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

#### 5.- EXPEDIENTE NUMERO 16/2021 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE OBLIGACIONES.

Conoce la Corporación propuesta del siguiente tenor literal:

*“Visto el expediente administrativo de Reconocimiento extrajudicial de obligaciones núm. 16/2021 propuesto por la Delegada de Hacienda y el informe de la Intervención de fondos de fecha 17 de noviembre de 2021, donde consta que en aplicación del [artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril](#), el reconocimiento de obligaciones realizadas sin el debido expediente de contratación, es competencia del Pleno de la Corporación.*

*Por todo lo anterior, propongo al Pleno de la Corporación adoptar los siguientes acuerdos:*

**PRIMERO.-** *Adoptar acuerdo de aprobación del expediente num. 16 / 2021 de Reconocimiento extrajudicial de Obligaciones, el cual asciende a 350.412,24 euros.*

**SEGUNDO.-** *Aplicar, con cargo al Presupuesto General del ejercicio 2021, los importes de las obligaciones consignadas en el expediente administrativo de Reconocimiento Extrajudicial de obligaciones núm. 16 /2021 propuesto por la Delegada de Hacienda, en aquellos casos en los que las facturas pertenezcan a servicios carentes del contrato administrativo oportuno.”*

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: SIETE (Grupo Popular y Ciudadanos)

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO

ABSTENCIONES: DIEZ (Grupo Socialista, Izquierda Unida, Iporba y Concejal no adscrito)

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

**6.- EXPEDIENTE 3/2021, CAMBIO ANEXO INVERSIONES.** Conoce la Corporación una propuesta del siguiente tenor literal:

*“Propuesta del Concejal de la Unidad de Servicios José Francisco Gómez Rosa, para el cambio de denominación de la inversión 1532-61915 de 8.000 euros de “Reforma Fuente Plaza Constitución”.*

*Revisado por los Servicios Técnicos Municipales, el estado de los alcorques y fuentes de la Plaza de la Constitución, se llega a la conclusión de que las filtraciones de agua que se producen en la pared lateral del aparcamiento y en el interior del mismo, vienen producidas en gran parte por las correntias interiores de la ladera hacia la zona baja de esta, necesitando actuar en la vía junto al Edificio del Monte para acometer un drenaje de estas aguas.*

*También se ha detectado fugas en las tuberías conducentes del aljibe a las fuentes y viceversa, en el interior del aparcamiento, que podrían ser reparadas desde la Unidad de Servicios.*

*No obstante los Servicios Técnicos Municipales me advierten que dichas actuaciones para acometer una reforma integral de las fuentes y alcorques y Plaza, superaría la cifra de los 8.000 euros.*

*Viendo otras posibilidades para adaptar dicha cantidad presupuestada se plantea la actuación necesaria en la fuente del Virrey del Pino, precisa de un mantenimiento integral, como descalcificación, impermeabilización, por fugas de agua en el lateral junto a la carretera y en la punta de esta, mantenimiento y revisión general, adaptándose dicha cantidad a estas actuaciones.*

*La Fuente del Virrey del Pino se construye en el año 2003, hace ya 18 años y se ha acometido pocas actuaciones de mantenimiento general, actuando solo en una ocasión en la descalcificación de la piedra de las correntias de la fuente con proyección de agua a presión y productos descalcificantes.*

*Por tal motivo y no siendo necesaria una modificación de crédito, propongo a los miembros de la Corporación la aprobación si así se estima del cambio de denominación para acometer dichas actuaciones a la mayor brevedad aprovechando las obras de la Plaza de España.”*

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

## **7.- PROPUESTA NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS QUE SEAN COMPETENCIA DEL PLENO.**

Conoce la Corporación una propuesta del siguiente tenor literal:

*“El Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de julio de 2019, aprobó el nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados que sean competencia del Pleno.*

*Vistas las variaciones en la composición de los diferentes grupos políticos de la Corporación, esta Alcaldía eleva a SS.SS. la adopción de los siguientes acuerdos.*

**A**

### **MANCOMUNIDAD DEL GUADAJÓZ Y CAMPIÑA ESTE DE CÓRDOBA**

*PRIMERO.- Designar a D<sup>a</sup>. Rosa María Unquiles Sánchez y D. Francisco José Plazas Roldan, en sustitución de D. Jesús Rojano Aguilera y Doña Dolores Ruiz Arrebola, al haber entregado estos su acta de concejal de este Ayuntamiento.*

*SEGUNDO.- Designar en representación del Grupo Municipal de Iporba a D. Luís Moreno Castro, al haber pasado D. Alfonso Rojano Delgado, a la condición de Concejal no Adscrito.*

**B**

### **FUNDACIÓN CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUAN ALFONSO DE BAENA.**

*PRIMERO.- Visto el acuerdo adoptado por unanimidad por el Patronato de la Fundación Pública Local Centro de Documentación Juan Alfonso de Baena, se propone los nombramientos siguientes:*

#### **GRUPO POPULAR**

- *Doña Cristina Piernagorda Albañil (Titular-Presidente)*
- *D. Francisco Javier Vacas Pérez. (Suplente)*

#### **GRUPO SOCIALISTA**

- *En sustitución de D<sup>a</sup>. Dolores Arrebola (Titular), D<sup>a</sup>. Rosa María Unquiles Sánchez.*
- *D. Francisco José Plazas Roldan (Titular)*
- *D<sup>a</sup>. Manuela López Agundo (Suplente).*
- *En sustitución de D. Jesús Rojano Aguilera (Suplente) Doña Almudena Sevillano Espejo.*

#### **GRUPO IZQUIERDA UNIDA**

- *D. Antonio David Bazuelo Roldan (Titular)*
- *D<sup>a</sup>. Cristina Vidal Ruiz (Suplente)*

#### GRUPO CIUDADANOS

- D. Ramón Martín Solano (Titular)
- D. José Francisco Gómez Rosa (Suplente)

*No obstante VV.SS. resolverán lo más conveniente.”*

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

#### **8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVO AL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE LA SITUACIÓN DE ABANDONO DEL BARRIO FUENTE BAENA.**

Conoce la Corporación una propuesta del siguiente tenor literal:

*“La despoblación y abandono que sufren barrios del centro histórico de Baena es evidente y salta a la vista de todos. Es especialmente palpable en toda la zona que se enmarca entre la Ladera Sur, Ladera Este y el Arroyo Marbella, con un eje tan significativo para el identitario baenense como es la Fuente Baena y su contrapeso en el espacio ocupado por lo que hoy son las ruinas del antiguo matadero.*

*El presupuesto de 2021 contempla en sus inversiones la rehabilitación de la Fuente Baena, una inversión que pese a compartirla, asumimos que no va más allá de una intervención estética, una operación de imagen, más destinada al resto de la población que a los residentes del barrio en sí, que seguirán viendo como los problemas de fondo con los que conviven día a día siguen presentes.*

*Necesitamos de un análisis profundo de todo este barrio, que ponga negro sobre blanco la realidad de cada una de las viviendas que componen estas calles, familias que allí viven, viviendas cerradas, abandonadas, en ruinas, solares, titulares de las propiedades....un análisis que nos permita plantear actuaciones sobre datos concretos.*

*Un resumen de lo evidente sería algo así:*

- *Calle Tinte: Reducida a un grupo de viviendas sociales entorno a la Iglesia del Salvador y la Ermita de los Remedios, ambas en claro estado de abandono.*
- *Corralaz: apenas quedan viviendas en pie, la mayoría de las parcelas pertenecen al Ayuntamiento. Su abandono y la acumulación de escombros y basura son una molestia y queja constante para los vecinos del Tinte.*
- *Alta Molinos: practicante desaparecida en ambos ramales, nuevamente el Ayuntamiento es propietario de la mayoría de solares.*
- *Baja Molinos: calle semi abandonada, viviendas en su mayoría en mal estado, el Ayuntamiento ha tenido que derribar muchas de ellas y es propietario de diversos solares, especialmente en la zona que conecta con calle Cantarerías de la Fuente Baena.*

- *Cantarerías Fuente Baena: el número de vecinos se ha reducido drásticamente, siendo nuevamente el Ayuntamiento el que está asumiendo el derribo y por ende la propiedad de muchos solares.*
- *Arrabalejo: mantiene una alta población pero es evidente la expansión de los problemas que afectan al resto de calles antes mencionadas, pero al igual que Francisco Dios, Pavones, Capacheros, Alcalde Manuel Valdés o Rodrigo Cubero, deberían formar parte de este estudio.*
- *Antiguo Matadero, en estado absoluto de ruina, se ha convertido en el mayor problema de salubridad y seguridad del barrio, siendo a su vez el principal obstáculo para la apertura del barrio y para recuperar una relación directa entre el pueblo, el río Marbella y la Fuente Baena.*

*Actualmente en este entorno se están realizando labores sociales de manera coordinada pero desde dos ámbitos distintos, los Servicios Sociales municipales a través del proyecto de zonas desfavorecidas, y por la ONG local Baena Solidaria, también incluida en el proyecto de zonas desfavorecidas pero que además desarrolla proyectos diversos con fondos propios y con programas de otras administraciones.*

*Todos estos trabajos deben verse reforzados por actuaciones del Ayuntamiento de Baena que incidan de manera directa en la mejora del barrio y por tanto en la calidad de vida de las vecinas y vecinos, con medidas urbanísticas y medioambientales, de mejora del mobiliario urbano, del aumento de las zonas verdes o de mejora de la problemática del aparcamiento. Todas las actuaciones deben tener un objetivo claro, la mejora de los barrios que no solo eviten la pérdida de población sino que las hagan atractivas a demandantes de vivienda.*

*Por todo lo expuesto, el grupo Municipal de Izquierda Unida Andalucía para Baena, propone la adopción de los siguientes acuerdos:*

## **ACUERDOS**

**PRIMERO:** *Realizar los informes técnicos necesarios por las áreas municipales de patrimonio y de catastro para el análisis de la totalidad de las viviendas que conforman las calles propuestas en la exposición de motivos en dos fases:*

*1ª Fase: Alta Molinos, Baja Molinos, Cantarerías Fuente Baena, Corralaz y Tinte.*

*2ª Fase: Arrabalejo, Francisco Dios, Pavones, Capacheros, Alcalde Manuel Valdés y Rodrigo Cubero*

**SEGUNDO:** *Solicitar al área de Urbanismo de Baena propuestas de mejora urbanística y medioambiental en las calles indicadas, haciendo énfasis en las calles que componen la 1ª fase y en lo referente a solares de propiedad municipal .*

**TERCERO:** *Que se inicien desde Urbanismo cuantos trámites administrativos sean necesarios para reclamar la rehabilitación, si procede, o la demolición de cuantas propiedades privadas presenten un estado de ruina urbanística.*

**CUARTO:** *Incluir en el Capítulo VI de inversiones del futuro presupuesto para 2022, la partida necesaria para la demolición de viviendas propiedad municipal en estado de ruina.*

**QUINTO:** *Incluir en el Capítulo VI de inversiones del futuro presupuesto para 2022, la partida necesaria para la colocación de mobiliario urbano en la plaza de la Fuente Baena.”*

A continuación proceden por parte de los grupos, a excepción de Iporba y concejal no adscrito, a la lectura conjunta de la moción.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

#### **9.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN CONVENIO PARA LA INTERVENCIÓN EN LAS VIVIENDAS SOCIALES DE RODRIGO CUBERO VILLARREAL Y SU ZONA DE INFLUENCIA.**

A propuesta del Grupo Socialista por la Alcaldía se somete a votación dejar el asunto sobre la mesa, siendo asumida dicha propuesta por UNANIMIDAD.

#### **URGENCIAS**

#### **URG.1 SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD F.P.S. PARA EL FOMENTO DE LAS ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS FLUVIALES Y A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN EN LOS ENTORNOS URBANOS ESPAÑOLES.**

Se somete a votación en primer lugar la procedencia de la urgencia siendo estimada por UNANIMIDAD.

Conoce la Corporación propuesta del siguiente tenor literal:

*“Vivimos en un escenario insólito de cambio global y emergencia climática. El medio urbano en general, tiende a tener temperaturas más elevadas que las que se dan en su entorno, especialmente durante la noche, poseen un mayor riesgo de inundaciones debido, entre otros motivos, al elevado grado de impermeabilidad de los suelos y una peor calidad del aire por la concentración de emisiones derivadas del uso de energía en las viviendas, el transporte o las industrias.*

*En Baena también sufrimos estos efectos, por ello es necesario mantener y mejorar los servicios ecosistémicos y conseguir entornos saludables con una mejor capacidad de respuesta frente a grandes desafíos, incluidos los impactos derivados del cambio climático.*

*Las soluciones basadas en la naturaleza son costo-efectivas y eficaces frente a estos retos. Las infraestructuras verdes en entornos urbanos, como parques y jardines ricos en biodiversidad, tramos fluviales, huertos urbanos, jardines verticales y cubiertas verdes, calles arboladas, praderas y setos, favorecen la biodiversidad y proporcionan numerosos servicios ecosistémicos, relacionados con la calidad de vida, la salud y el bienestar de sus habitantes, incluyendo la regulación térmica y la disminución del efecto de isla de calor, la purificación del aire, o la disminución del impacto acústico. Pero al mismo tiempo, son lugares idóneos para el ocio y la recreación.*

*El Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021, establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Se trata de uno de los instrumentos financieros desarrollados en el marco del NextGenerationEU, el plan extraordinario puesto en marcha por la Unión Europea para impulsar una recuperación económica tras la crisis sanitaria causada por el COVID-19.*

*El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, aprobado también por la Comisión Europea, persigue entre sus objetivos ser referente en la protección y conservación de la riqueza de sus bienes naturales como activo de sostenibilidad para los territorios y elemento fundamental para hacer frente a los desafíos climáticos, apostando por la descarbonización y la inversión en infraestructuras verdes y soluciones basadas en la naturaleza.*

*Entre las políticas palanca de estos planes de recuperación encontramos una dirigida a Infraestructuras y ecosistemas resilientes, que incorpora entre sus componentes la restauración de ecosistemas y su biodiversidad, y que incluye la restauración de ecosistemas e infraestructuras verdes. Para llevar a cabo el desarrollo material de esta reforma sobre el territorio, se plantean actuaciones alineadas con Estrategia europea de biodiversidad 2030.*

*Igualmente, el Plan también incluye el seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación, incorporando actuaciones dirigidas al seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales y reservas naturales fluviales, incluyendo los tramos urbanos de ríos. Se trata de medidas básicas necesarias para alcanzar los objetivos ambientales exigidos por la Directiva Marco del Agua.*

*La Fundación Biodiversidad, es una fundación del sector público estatal que tiene como objeto la realización de actividades de interés general relacionadas con las competencias de su Ministerio de adscripción, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en el ámbito de la conservación, el estudio y el uso sostenible de la biodiversidad y el patrimonio natural, principalmente en sus aspectos ambientales, sociales, económicos y culturales.*

*En línea con el PRTR (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia), la Fundación Biodiversidad es la encargada de gestionar y administrar una subvención para el fomento de las actuaciones dirigidas a la restauración de ecosistemas fluviales en entornos urbanos. La convocatoria busca impulsar una transformación del modelo de desarrollo en las ciudades mediante la mejora de las políticas ambientales urbanas y la implementación de acciones de renaturalización que mejoren la calidad de vida y la salud de sus ciudadanos y mejoren la resiliencia frente al cambio climático y la gestión de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.*

*Se presenta así, una oportunidad única para todos aquellos municipios, entre los que se incluye Baena que cuentan con tramos fluviales urbanos, pero no tienen capacidad económica de respuesta para conservar, gestionar y restaurar estos ecosistemas y su biodiversidad.*

*Por todo lo expuesto, el grupo Municipal de Izquierda Unida Andalucía para Baena, propone la adopción de los siguientes acuerdos:*

## **ACUERDOS**

**PRIMERO:** *Recabar cuanta información obre en este Ayuntamiento del río Marbella y de su entorno, y de todos aquellos planes medioambientales y de intervención que tengamos.*

**SEGUNDO:** *Realizar de manera urgente las gestiones y trámites que sean necesarios para la adecuación de un proyecto que se adapte a las bases de esta convocatoria de subvención.*

**TERCERO:** *Solicitar, dentro del marco temporal que marca la convocatoria, subvención a la Fundación Biodiversidad para el desarrollo de actuaciones dirigidas a la restauración de ecosistemas fluviales en sus tramos urbanos, para acometer las actuaciones de restauración necesarias en el río Marbella y su entorno a su paso por Baena.”*



Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

#### **10.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Baena 23 de Diciembre de 2021

EL SECRETARIO GENERAL

(firmado electrónicamente)